

abes pagado nuna entezam<sup>te</sup> superde se ganzo y que  
solo avia concuerdado con pormenos por modo de su vta  
cabosel los hijos de enter, y crer sus creditos, y persuacion  
ses de suo positivo el continuar en su llamada posesion  
presentacion que realmente como cosa justa, lo que agilis  
atencion indicante entre conceyales amecameles, y fallas de  
Cumplim<sup>to</sup> en el dho D<sup>n</sup> Garcia. Despues de acordar con  
reniado este asunto contradiciendolo lg. Sindicoy, los pue  
son estos que tambien avia contribuido con dineros, y ce  
riba de varios cuentos el dho dho se sien Tercios de  
personas como se Dijo que pudieran liquidarse,  
la colorinca i sonideros delos que fueron Alcaldes, no  
crevianca el Montezuma sus Trabajos. Que no servia li  
marse posesion lo que avia sido evidente exequela  
muy perjudicial al comun de acordadeg sin avra con  
estos pueste alguna entre Veneficos que coagulados  
asez echo en tiempos la S<sup>ra</sup> Madre y hermanos de  
D<sup>n</sup> Garcia en su dho dho dho de la legua por  
proprios acuerdos, y libriendo en esas personas que  
pondecaban; pues aquello, los avra disputado la  
Encomienda de Ricote aquella pertenece su Compania, y Con  
yones son increbables por laurados las asenidas &  
Rio con que en unido, y tienen que padecerlos, y ser  
los rios intercambiados quantos son sus confinantes.  
Con mayos motivo enlos rios donde anteriorio sus rios  
diferentes curios como sucede enla oya que llaman  
panco, y compunta con dho azud que la mayor parte  
de ella fue Caja del Rio en numero de este Siglo li  
gando entre los Yeronos donde se ayo lodos intendos  
de esta Ciudad pasando por el atasco o senda pelig  
sa que entronca este puer el Camino ena el que au  
esta de manifiesto por lo alto de los Lomas, y sale al  
librelos de la Cava de Bolbos, y por lo mismo dando e  
Rio enel cerro que llaman de S<sup>n</sup> Pablo dijese su Cor  
agu antiguo cauce cuyo sentimiento se Exponiente en mi  
dho paraje.

Al fin convencido el D<sup>n</sup> Garcia de que e  
obligado alla dho contribucion dio a entender que est  
agradado esta Regulacion de trublas, y no podrian se  
los 16 de pago que bastante avia en concuerdo con  
los de sueldo del Rio y bien podria Enviarselle delas  
de Cerro.

Inteligenciados de estas solicitudes

